

no tendrían motivamente en apoyar el dictamen de la Comisión, si la petición se redujese a solo un mes de suspensión.

Otro voto particular del Dr. Lumeras sobre el mismo dictamen.

Del mismo modo se leyó este otro voto particular del Concejuelo Dr. Lumeras contra el Dr. Sánchez. El que inscribe como individuo de la Comisión de Policía rural, ha examinado detenidamente la moción formulada ante H. E. por su digno compañero el Dr. García Ollín, y en la que dice, que temiendo en cierta que la cuestión de aquas es de una importancia vital para esta Ciudad, y que el año anterior se solicitara la suspensión de trabajos en la fábrica de la pólvora, lo cual se había conseguido por un mes, obteniéndose beneficios para la parte del Norte de la Huerta, creía que se estaba en el caso de interesar con tiempo igual autorización para los meses del Otoño.

No en las marques expuestas en su apoyo en el seno de la Comisión cuando por primera vez se revisó para dicho objeto; ni las emitidas por los demás que la suscribieron, han podido llegar al ñímen del abajo firmado, la convicción de la conveniencia de la autorización que tan en absoluto se demanda, ni tampoco la probación de que la fábrica de la pólvora suspenda totalmente sus trabajos en un solo día, para poder levantar sus compuertas y dar libre curso a las aguas, siquiera sea para limpiarlos cauces en beneficio de la salud pública y sin lesionar los derechos de nadie.

Para opinar de distinta manera

